

puerta poroio para que en las averencias, en firmesadas, y delega-  
cioner del Propietario de pleno y puntual cumplimiento a las obliga-  
cioner de su cargo: Jesho señor Teniente de Alcalde haviendo jurado  
segun se requiere lo prometo asi //

Montano veid fin de sus tuncamientos, y firmo el dho señor  
Alcalde por su y por los de mas segun costumbre, y en fee de todo del  
Escrivano

*[Signature]*

Señor de Arcañoz  
Atana

*[Large decorative flourish]*

En la Sala Principal de la Casa Concejil de esta  
Villa de Bergara a quatro de Enero de mil y ochocientos y veintiseis  
tañer se juntaron y congregaron segun costumbre los señores  
D. Manuel Ignacio de Clara Alcalde y Teniente de Alcalde, Juan Miguel  
de Ouesagari Sazate Sindico por Real, Juan Antonio de...  
carrota, y Miguel de...  
Juan Miguel de Ochoategui, Manuel de Iturbe, Joseph de...  
sua, y Juan Baptista de Bertrán Diputados queros  
la maior, y la mas sana parte de la Justicia, y Regimiento de esta  
Cprrada a Villa, y estando asi juntos y congregados por fe y  
testimonio de mi el infrascripto Escrivano de su cargo, y del  
tuncamiento de esta villa de Bergara de ella se leyó un Memos-  
rial presentado por D. Juan Fran. de Lulace y Santa Cruz Regidor  
Prebendado de esta misma villa en que haciendo relacion  
de hallarse en Cama amensado se accidente de porleria, y por  
lo mismo impossibilitado de poder dar cumplimiento a dho  
su empleo de Regidor, concluye pidiendo por via de replica, que  
eximiese de el se nombre otro en su lugar: Jesho señores  
entimando por justos y legitimos los motivos contenidos en el citado  
Memorial para exonerar a dho señor D. Juan Fran. de su empleo de  
Regidor, y no hallando para su obtencion ninguno mas a proposito  
que D. Joseph Antonio de Tuloera primer Teniente de dho  
Alcalde acordaron que anulando como anularon la eleccion de  
Regidor hecha en el nominado señor D. Juan Fran. de Lulace, nomi-  
braban, y nombraron en su lugar por tal primer Regidor a dho  
D. Joseph Antonio de Tuloera, y en el dho por primer Tenien-  
te de dho Alcalde a D. Joseph Antonio Sagarribal Abs-  
gado de los M. Consejo Super. en quien concurren tambien

Nueva eleccion de Regidor y Teniente de Alcalde

lancatados y enuncian en necesidad para el ejercicio  
para que precediendo el juramento correspondiente cumplan uno  
y otro condicou sus respectivos cargos: Que para que erado tiempo  
contra ciertos nuevos nombramientos se er tampe una copia desta  
Auntamientos a continuacion de la ultima eleccion de cargo hauiendo

Juram. de los  
Regidores, y  
Alcalde

de esta Expreuada Villa  
Incontinenti, y en el mismo acto el dho Sr. Alcalde recibio jura-  
mento de cada uno de los referidos señores D. Joseph Antonio de  
Tuloceta, y D. Joseph Antonio de Castiblanco sobre la señal de la Cruz  
de su vara real en la forma dispuesta por dho para que vaso de su cargo  
usar con veridader e imparcialidad de los empleos que en este dia  
se le ha confiado: Teniendo consecuencia ambos despues de haber acep-  
tado sus respectivos cargos prometieron ejecutarlo asi.

Contando vedio fin a este Auntamientos, y firmo el dho señor  
Alcalde por si, y por los demas segun costumbre, y en fe de todo ello  
Yo el Escribano

D. Manuel Ignacio de la Cruz

[Signature]

En la Sala

de la Real Audiencia  
de Azara

Principal de la Casa Concejal desta  
villa de Bergara a cinco de Enero de mil setecientos y sesenta y  
seis se juntaron y congregaron segun costumbre los señores D. Ma-  
nuel Ignacio de la Cruz Alcalde y su ordenario, Juan Miguel de  
Omeagasti y Ferrate sindaco Prior General, D. Joseph Antonio de Tuloceta  
y Juan Antonio de Azara de Parrau Regidores, y Juan Miguel  
de Ochatequi Diputado que son la mayor parte de la Justicia  
y Regimiento de esta Expreuada Villa y su jurisdiccion: Juntados asi  
juntos despues de haber el dho Sr. Alcalde recibio juramento en for-  
ma de dho del referido Juan Antonio de Azara de Parrau, y ofrecido que

Juram. de Juan Antonio  
de Parrau Regidor